

# Intentos de degradación institucional

**La degradación** institucional que supone la no renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la resistencia de parte del propio CGPJ a proponer a los Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde nombrar en estos momentos denota que el sistema constitucional corre serios riesgos. Ya sería bastante preocupante que tal tipo de cuestionamientos afectaran, total o parcialmente, a dos órganos de la relevancia de éstos, pero todo hace pensar que los peligros de degradación están alcanzando a otros órganos e instancias del Estado. Estamos ante un cuestionamiento doble que, por un lado, afecta a la funcionalidad de estas

instituciones y no permite que cumplan las funciones constitucionales que tienen atribuidas y, por otro lado, también podría generarse crisis de legitimidad, que devaluaría la imagen, los actos y resultados de estos órganos.

El problema es que estamos ante lo que parece un racimo de fruta donde cada pieza está entrelazada con otras, de modo que los efectos negativos sobre un órgano inciden a su vez sobre otros órganos, empezando por el ejemplo más emblemático, la crisis del CGPJ.

Ni la derecha judicial ni la derecha política han aceptado el cambio del modo de elección del



CGPJ que estableció la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985. Treinta y siete años después de este cambio las derechas aún no lo han asumido, de modo que sólo permiten que el CGPJ se renueve cuando ellos tienen mayoría en el Parlamento. Ni en la primera renovación después de la Ley, en 1995, ni en la tercera, en 2006, las derechas permitieron que las Cortes Generales eligieran al Consejo General del Poder Judicial en el plazo establecido. En cambio, cuando ha habido mayoría conservadora, en 2001 y 2013, el CGPJ fue elegido en su plazo, porque la izquierda no ha boicoteado, ni boicotea, esa renovación. Ahora, desde 2018 la derecha ha estado impidiendo la elección del Consejo, cada vez con un pretexto distinto.

Las consecuencias institucionales y los riesgos de esta parálisis han sido cada vez más graves. En 2021 se limitaron por Ley las atribuciones del Consejo General del Poder Judicial cuando estaba en prorrogatio, no pareciendo acorde con el principio democrático que un CGPJ con un mandato caducado siga cubriendo los puestos judiciales de más responsabilidad. Funcionalmente estamos, pues, ante un CGPJ demediado (y sin Presidente después de que el que estaba dimitiera). Además, es un Consejo carente de legitimidad que actúa bajo la acusación de su caducidad. Añadamos que ha costado medio año que proponga al Rey el nombramiento de dos Magistrados del Tribunal Constitucional, y ello a costa de renuncias de los Vocales progresistas que han aguantado las mil y una marrullerías de los conservadores.

El problema del CGPJ no sólo es de legitimidad democrática. Un Consejo funcionando a medio gas no puede hacer frente a los graves problemas de la

Administración de Justicia en España que cada vez es más ineficiente y lenta. Además, por impulso de la derecha española, algunos sectores conservadores de la Comisión Europea han llegado a poner en cuestión el modo parlamentario de elección del CGPJ en España, cuando muchos países europeos ni siquiera tienen un Consejo de la Magistratura.

El Tribunal Constitucional también ha sido llevado ante una doble crisis. Por una parte, cuatro de sus Magistrados (incluyendo al Presidente y al Vicepresidente) han cesado seis meses después del plazo en que les correspondía. Esta falta de legitimidad de la tercera parte del Tribunal ha influido durante varios meses en su funcionalidad, pues es sabido que los asuntos más controvertidos no se suelen examinar por temor a las consecuencias políticas de sus decisiones. Añadamos que ese Tribunal, con un tercio de sus miembros con mandato caducado, ha creado un conflicto constitucional muy grave al interferir inconstitucionalmente en la acción legislativa del Parlamento.

Pero si estos intentos de puesta en crisis de funcionalidad son graves, más es aún su crisis de legitimidad, porque ¿qué autoridad puede tener un ordenamiento democrático donde la Constitución se incumple sin que el Tribunal Constitucional tenga medios para impedirlo o participa conscientemente en su incumplimiento? Ese es un grave problema dogmático, pero también práctico.

La puesta en cuestión institucional no se limita únicamente a los órganos constitucionales de garantía, sino que se proyecta también en el Parlamento, en el ámbito autonómico y en los intentos de impugnación del Estado de Bienestar, que hasta ahora

*La estrategia de las fuerzas y líderes de las nuevas derechas extremas se orienta a intentar poner en cuestión la funcionalidad de órganos e instituciones fundamentales del Estado Democrático, como está haciendo en España el PP con su boicot al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Constitucional, sin importarles los graves problemas que están generando en la operatividad del Estado social de Derecho y algunos de sus servicios básicos.*

había formado parte del consenso social y político sustentado en la actual Constitución española.

Las Cortes Generales se encuentran ante varios riesgos institucionales. Con una mayoría ajustada y variable, las Cámaras han estado haciendo un notable esfuerzo para asegurar la gobernabilidad y la dirección del Estado sin dejar de controlar al Gobierno. Sin embargo, hay varios tipos de riesgos que acechan al Congreso y al Senado. En primer lugar, la degradación del debate y de la convivencia parlamentaria que la extrema derecha va realizando cada vez con más intensidad.

Pero si el problema de las formas parlamentarias es serio, más grave es otro tipo de asalto al Parlamento y a la Ley por parte de las derechas, como se vio con la impugnación del "estado de alarma" establecido por la Covid-19. Las Sentencias dictadas con ocasión de dicho estado de alarma a partir de recursos del Partido Popular y de Vox debilitan la gobernabilidad despojando al Gobierno -y a todo el país- de los instrumentos necesarios que requiere la lucha contra tal pandemia. Esto no es una casualidad, ya que para las derechas (incluido el Partido Popular) el Gobierno actual no tiene legitimidad y por eso están dispuestos a emplear todos los medios para intentar mostrar a los ciudadanos dicha supuesta falta de legitimidad.

Y si son graves las trabas que se ponen al Gobierno desde un Tribunal Constitucional -que estaba parcialmente en prorrogatio-, si es grave el clima destructivo que la extrema derecha está promoviendo en las Cortes y si son graves los deterioros del funcionamiento de la Sanidad y de otros servicios sociales y la búsqueda abierta de su privatización, más grave aún es la oposición que algunos Gobiernos autonómicos hacen al Gobierno.

Porque no se trata de un problema de desavenencias competenciales, o de orientación de las políticas públicas, que es legítimo que algunos conciban de distinta manera, aunque haya incluso afinidad partidista o ideológica. Estamos ante un problema de deslealtad constitucional, en la medida que se intenta ejercitar una oposición ilegítima al Gobierno de la nación (porque no les corresponde hacerlo), al tiempo que ese enfrentamiento

con el Gobierno aparta a los Gobiernos autonómicos de su función específica de proporcionar bienes y servicios a los ciudadanos de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Todo este asalto a las instituciones democráticas no es casual. Lo vemos también en Estados Unidos, donde Trump intenta deslegitimar una democracia de doscientos cincuenta años pidiendo la anulación de su Constitución. Y lo vemos en Brasil donde Bolsonaro no ha aceptado su derrota. Al igual que Trump. Incluso lo vemos en Europa, donde algunos Gobiernos de extrema derecha intentan ir menguando la democracia en tanto que en países como Alemania se desarticula

una trama golpista de claras raíces nazis. Y no sabemos hacia dónde llegarán estas derivas, pues no hay que perder de vista tampoco que la nueva experiencia italiana tiene el apoyo del Partido Popular Europeo.

Por eso hay razones para estar preocupados por determinadas derivas políticas y por eso la pertinencia de este número de TEMAS, donde se analiza el asalto a órganos del Estado que la derecha española está alentando con el fin de intentar que los partidos que legítimamente tienen encomendado el Gobierno, en función del mandato de las urnas, no puedan ejercer todas sus atribuciones democráticas, que no son otras que dirigir la política del Estado y proporcionar servicios y bienes a los ciudadanos. **TEMAS**

*La puesta en cuestión institucional no se limita únicamente a los órganos constitucionales de garantía, sino que se proyecta también en el Parlamento, en el ámbito autonómico y en los intentos de impugnación del Estado de Bienestar, que hasta ahora había formado parte del consenso social y político sustentado en la actual Constitución española.*